

VISTO:

CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ARTÍCULO 1º: Convalídesse el Acta de Donación firmada entre el Intendente Municipal de General Villegas y el Comisario José Luís Conde del Destacamento de Policía de Seguridad Vial General Villegas, cuyo objeto es la entrega de quince sillas, una mesa y un sillón giratorio a fin de ser utilizados en las instalaciones del Destacamento Vial de General Villegas, la cuál como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**



ERNESTO

JUAN

Presidente H.C.D.